

Todo alumno está obligado a portar el uniforme en forma correcta y con decoro, fuera y dentro de la institución. (Si ya está muy maltratado por favor cambiarlo).

- Para poder ingresar a la institución

**Varones:**

- Suéter con los seis botones, chaleco, pantalón negro de vestir, camisa blanca con cuello para corbata manga larga, corbata color vino (oficial), zapatos negros de aguja bien lustrados, calcetines negros. Corte de cabello escolar (casquete corto).

**Alumnas:**

- Suéter con los seis botones, chaleco y falda negra, camisa blanca con cuello para corbata manga larga, corbata color vino (oficial), zapatos negros de aguja bien lustrados, calceta lisa blanca. Peinado de cola de caballo sin fleco, portando el moño escolar. Uñas recortadas sin pintar, sin maquillaje, sin aretes largos, pulseras, coloraciones o extensiones en el cabello.

- **Uniforme de Educación Física:** pants, playera, chamarra blanca con los vivos color vino, tenis completamente blancos con agujeta blanca, calcetas blancas para alumnos y alumnas. Portar dona blanca con el uniforme deportivo (alumnas).

- Se les solicita que al llegar a sus casas los alumnos se cambien el uniforme y los días viernes lo laven para evitar que se presenten a la escuela sin él o lo traigan sucio, o porgan de pretexto que esta mojado.
- En temporada de frío se permitirá traer chamarra, encima del uniforme completo.
- En tiempo de calor se permitirá traer camisas de manga corta y en caso de autorización de la dirección escolar no portara la corbata ni el suéter.

**DE LO ADMINISTRATIVO**

- Cuando requiera alguna documentación expedida por la escuela deberá solicitarla con anticipación.
- De igual manera entregar a la dirección en tiempo y forma la documentación requerida. Los pagos de Colegiatura Mensual son del **1 al 10 de cada mes**, en diciembre se pagara julio y en abril se cubrirá el mes de agosto.
- A partir del día **11 de cada mes** se cobran **\$100** de recargo por cada 10 días de atraso.
- Se le pide de favor no atrasarse con sus pagos, evite recargos. Usted sabe de su responsabilidad.

**MEDIDAS DISCIPLINARIAS:**

- 1.- Reunión entre alumno (a) con Docente, Tutor, para hacer exhorto verbal, para mejorar el comportamiento.
- 2.- Las sanciones serán según el caso, desde una suspensión temporal, un condicionamiento o la baja definitiva
- 3.- Sanción disciplinaria interna, actividades extracurriculares, sobre el tema en que falla.
- 4.- Suspensión de las actividades escolares hasta por tres días lectivos dispuesta por la Dirección con aviso a sus Padres o Tutores.
- 5.- Se harán acreedores a suspensión si en homenaje muestran falta de respeto a los Símbolos Patrios.

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA

PROFA. BELEN CERVANTES PEREZ

HE LEIDO TODO Y CADA UNO DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN ESTE REGLAMENTO POR LO CUAL ME COMPROMETO A CUMPLIRLOS Y HACERLOS CUMPLIR.

Nombre del Padre o Tutor \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Nombre del Alumno(a) \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

*Presecular, Primaria y Secundaria Particular*

*"Ignacio Manuel Altamirano"*

*Dane: 21PPR0793N, 21PES0355H*

*Período Escolar: 2018/2019*

**MISSION:**

La Escuela Ignacio Manuel Altamirano tiene el propósito de desarrollar una cultura de aprendizajes reforzando valores para una formación integral, humanista y de vanguardia dirigida a alumnos comprometidos con su entorno social.

**VISION:**

Ser una institución comprometida con la formación de seres dignos respetuosos y justos, que hagan buen uso de los conocimientos adquiridos y cumplan con las normas de buena conducta que se les han inculcado.



HAY UNA EDUCACION QUE ES GRATUITA, LA QUE USTED LE PUEDE INCULCAR A SUS HIJOS, ENSEÑELES A: ESFORZARSE, NO DEJARSE MANIPULAR, PRACTICAR VALORES, SER TOLERANTE, SER SOLIDARIO, SER VERAZ Y A RESPETAR.  
NO DELEGUE EN LOS MAESTROS LO QUE USTED DEBE HACER.

EL ALUMNO DE ESTA INSTITUCION EDUCATIVA  
ESTA COMPROMETIDO A:

## DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

- Respetar y cumplir el presente reglamento escolar para los alumnos, y demás disposiciones emitidas por autoridades de la institución
- Observar buena conducta y dar trato decoroso a todos los integrantes de la comunidad escolar.
- Permanecer dentro del plantel durante el tiempo que marque su horario de clases en el cual realizara actividades escolares; salvo que por causas justificadas se le autorice lo contrario.
- Presentarse puntualmente a clases y a todas las actividades que con carácter de obligatorio se realicen dentro o fuera del plantel.
- No podrán ausentarse en periodo de clases, ya que no se justificaran las faltas, ni se aprobaran los trabajos o tareas realizados durante su ausencia.
- La formación nivel secundaria será 6:45 a.m. para trabajar con valores (horario de tv azteca) se cierra la puerta, las clases inician a las 7:00 am en punto y terminan a las 14:20 horas (o si tiene club a la hora estipulada en el horario escolar)
- La hora de entrada nivel primaria será de 7:45 am en punto y termina a las 14:00 p.m. horas (o si tiene club a la hora estipulada en el horario escolar)
- La hora de entrada nivel preescolar será 8:45 a.m. y salida a las 13:00 p.m.
- Abstenerse de efectuar actos que denigren al plantel y de fomentar por cualquier medio la indisciplina escolar, dentro y fuera de la institución.
- Cuidar sus pertenencias, ya que será responsable de las mismas. **La escuela no se hará responsable del pago o recuperación de las mismas.**
- Los días lunes de cada semana y a una hora previamente establecida por la dirección del plantel, se rinden honores a nuestros símbolos patrios; todos los alumnos de esta institución tienen la obligación como mexicanos que son, de participar en forma ordenada y patriótica en estos homenajes.
- No traer teléfonos celulares, iPod, juegos u otros aparatos electrónicos que no estén relacionados con el proceso de enseñanza- aprendizaje. Así como objetos de valor (alhajas, dinero, etc.)
- Hacer llegar a los padres de familia toda la información que la institución les encomiende.
- Abstenerse de las manifestaciones de noviazgo dentro o en los alrededores de la institución

### **PADRES DE FAMILIA**

- Responsabilidad de mandar a sus hijos a la escuela puntualmente.
- Evitar sacarlos constantemente de sus clases.
- Dirigirse a la comunidad escolar con respeto.
- Asistir a juntas informativas y entrega de evaluaciones.

La disciplina escolar y las medidas que se adopten para conducirla, están fundamentadas en el carácter formativo e integral de la educación básica.

Para efecto de este reglamento llamaremos medidas disciplinarias a las sanciones que se apliquen a los alumnos que cometan algún hecho individual o colectivo dentro y fuera de la institución portando el uniforme, que afecte la salud física y/o moral de los alumnos, padres de familia, personal de la institución y la integridad del plantel o personas ajenas a la misma.

Las faltas se clasifican en faltas leves, graves y muy graves.

- Se consideran **faltas leves** todas aquellas que no lesionan la integridad de las personas, ni materiales de la institución.
- Se consideran **faltas graves** todas aquellas que directa o indirectamente, afectan el buen desarrollo y orden del trabajo docente o de los servicios académicos o administrativos.
- Son **faltas muy graves** aquellas que dañan la integridad moral, física y psicológica de las personas o la imagen de la institución, por contravenir a la moral pública, así como la sustracción de los bienes.
  - **Son consideradas faltas leves**
    - Tirar basura en los pasillos y salones
    - No trabajar en clase
    - Portar de manera inadecuada el uniforme
    - Perturbar el desarrollo de las clases, platicar, distraer a los compañeros en clase.
    - Quedarse en el salón de clase durante el receso
    - Entrar a oficinas y espacios educativos sin autorización
    - No entregar las notificaciones que envía la escuela a los padres de familia.
      - **Son consideradas faltas graves**
        - No entrar a clases
        - Reincidir por tercera ocasión en faltas señaladas como leves
        - No acatar las disposiciones de las autoridades educativas
        - Hacer mal uso o destruir material didáctico de la institución
        - Esconder o robar útiles escolares a sus compañeros.
        - Arrojar cualquier objeto a sus compañeros o personal de la institución
        - Faltar al respeto o insultar a sus compañeros o personal de la institución
        - Faltar al respeto haciendo mal uso de las redes sociales (publicando sobre los compañeros o sobre el personal docente )
        - Que los alumnos estén tomadas de la mano, abrazadas o besándose en salones, pasillos o en las inmediaciones de la institución (no se permite tener novio en la institución )
        - Teñirse o decolorarse el cabello.
        - Al acumular tres reportes por causas menores, se le dará citatorio al que tendrá la obligación de acudir el padre o tutor.

### **COMPROMISOS DOCENTES**

- Atender a los alumnos durante el ciclo escolar, brindando el apoyo necesario para lograr los aprendizajes.
- Cumplir con los rasgos de Normatividad Mínima, que garantiza la educación de calidad.
- Atender a los padres de familia y brindarle la información adecuada sobre el comportamiento y desempeño de su hijo en horarios previamente establecidos.

Las oportunidades no son producto de la casualidad, más bien son resultados del trabajo

Escuela particular preescolar, primaria y secundaria "Ignacio Manuel Altamirano"

Calle Yucatán Surera, 17 col. Santa Fe de C.P 75171, TEL: 776312698

Correo electrónico: escuela@imamirano.com